

---

## **Migraciones centroamericanas en México. Semblanza de un proceso social emergente**

Rodolfo Casillas R.  
*Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
(FLACSO)*

### *Introducción*

Hablar de migraciones centroamericanas a México o en tránsito por suelo mexicano es referirse a un proceso social internacional reciente, en el que no están ausentes las acciones y las omisiones de acción, las iniciativas gubernamentales y las de distintas instancias de la sociedad civil, los actos que reivindicán al género humano y los que lo denigran, la satisfacción por lo hecho y la vergüenza social por lo dejado de hacer. En efecto, en los últimos diez años México ha sido destino y lugar de tránsito de nuevos flujos migratorios provenientes de Centroamérica. Antes del decenio de los ochenta, las migraciones temporales de mano de obra guatemalteca sólo eran foco de atención de los reducidos sectores sociales chiapanecos que recibían el beneficio de su contribución a la economía de esa región.

Sin caer en cuentas alegres, puede decirse que luego de diez años de un constante fluir humano de centroamericanos y de otras nacionalidades extracontinentales, en México ya se ha iniciado un conjunto de conocimientos, prácticas, tomas de conciencia y opinión que antes no había. Así, hoy vivimos en una situación diferente: hay una diversidad de flujos; aunque su gran volumen, en la mayoría de los casos, es desconocido; es amplia y poco conocida su

diversificación social; las razones de su emigración no son suficientemente explicadas por categorías tradicionales; el gobierno de México se ha visto obligado a revisar sus esquemas jurídicos, a buscar nuevas reglamentaciones, a incorporar el tratamiento del fenómeno migratorio del sur en distintos foros nacionales e internacionales, a crear instancias específicas para la asistencia de los flujos de refugiados, algunos fenómenos migratorios forman ya parte de su agenda internacional; de la sociedad civil surgieron distintas organizaciones no gubernamentales (ONGS), cuya razón de ser ha sido y es, la atención humanitaria de los centroamericanos en territorio nacional; el sector académico, por su parte, ha logrado dar vida a vetas de investigación sobre el particular y ha contribuido, aunque sea parcialmente, al establecimiento de líneas de actuación públicas. Hoy, cualquier foro que se ocupe de la migración de mexicanos a Estados Unidos abarca sólo una parte de la problemática migratoria internacional que concierne a México.

Llegar a este punto de avance ha sido producto de esfuerzos individuales y colectivos, públicos y privados. En esta ocasión voy a señalar *grosso modo* algunas de las características de los flujos migratorios de origen centroamericano, las reacciones inmediatas del gobierno de México al surgimiento y avance inicial de dichos flujos, las consecuencias habidas, la revisión de la política migratoria mexicana y su iniciativa de nuevas disposiciones reglamentarias, así como de los espacios y situaciones migratorias aún pendientes de una solución satisfactoria.

### *Noticia sobre los flujos migratorios del sur*

Los resultados de investigación obtenidos hasta la fecha permiten señalar la existencia de cuatro flujos migratorios diferenciados:

1. Los ya mencionados trabajadores temporales guatemaltecos que anualmente llegan a levantar las cosechas del café en Chiapas, y en menor escala al cultivo de otros bienes agrícolas, como el plátano y el azúcar. Este es un flujo que procede en su mayor parte

del altiplano occidental guatemalteco, se compone de grupos de familiares y amigos, por lo regular procedentes de la misma comunidad de origen.<sup>1</sup> Según los registros de las autoridades de migración de México en los últimos años se ha otorgado una cifra de alrededor de 60 mil permisos laborales en promedio anual. Sin embargo, se desconoce la cifra de indocumentados que ingresan al país con la misma intención laboral, pero sin gestionar el permiso respectivo o permaneciendo en el país más tiempo del autorizado en el documento. En todo caso, las últimas fluctuaciones negativas del precio del grano en el mercado internacional, según observadores en las fincas cafecultoras, ha significado una disminución en el precio de la mano de obra empleada, con el consecuente decremento de su oferta en este cultivo y su posible destino a otros cultivos.

2. Los refugiados guatemaltecos que en un número cercano a 45 mil se encuentran ubicados en los estados fronterizos de Chiapas, Campeche y Quintana Roo. Este es el único flujo del cual se puede hablar con cierta confiabilidad de sus características sociodemográficas (volumen, grupos de edad, estado civil, etc.) dado el seguimiento permanente que de ellos hace la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

3. Los desplazados internacionales (llamados así para distinguirlos de los refugiados oficiales dado que el gobierno de México no les reconoce ese estatuto; ellos realizan su vida cotidiana a plena luz, aunque sin documentación legal) que desde principios de los años ochenta y de manera ininterrumpida han llegado a residir en distintos lugares del territorio mexicano. Llegar a conocer su historia migratoria, sus características sociodemográficas y otras, son incógnitas aún por resolver debido al carácter mismo de indocumentado del flujo, a las condiciones en que realiza su transitar o estadía, a los distintos procedimientos y medios que utiliza, etc.; no obstante, distintas agencias internacionales e investigadores han aventurado cifras de varias decenas de miles de desplazados centroamericanos en suelo mexicano. Las mismas fuentes señalan un abrumador predominio de salvadoreños segui-

dos de guatemaltecos, lo cual, dicho sea de paso, coincide con el predominio de nacionalidades de las masas de indocumentados expulsados: empero, las metodologías para llegar a esas cifras no son sostenibles al rigor del análisis por lo que hay que tomarlas con reservas. De cualquier forma, no puede obviarse que por ser ellas las únicas que se manejan en círculos gubernamentales e internacionales en un momento dado ellas pesan en las decisiones que dichos círculos llegan a tomar.

4. Los transmigrantes que tienen como objetivo llegar a Estados Unidos o Canadá. Nuestros estudios empíricos, entrevistas y análisis de diversas fuentes documentales permiten suponer que su número se ha ido incrementando no sólo en relación con la problemática social que los hace emigrar, sino también en la medida en que se han ido consolidando distintas redes y procedimientos migratorios, particularmente indocumentados. Al parecer, se han establecido dos grandes rutas migratorias: una, que pasa por Chiapas, es frecuentada preferentemente por transmigrantes de origen centroamericano; la otra ruta que recurre a las vías de Quintana Roo, es más utilizada por los transmigrantes de procedencia extracontinental, asiáticos y africanos en particular. Las únicas cifras con relación a este flujo que tienen una periodicidad y registro de algunas de sus características sociodemográficas son las generadas por la Dirección General de Servicios Migratorios del gobierno de México; entre otros registros, ellas dan cuenta de cómo se ha ido incrementando el número de detenciones y expulsiones en los últimos años, hasta llegar a un promedio nacional diario cercano a los 200 expulsados. Sin embargo, una mayor cantidad de expulsiones no significa necesariamente un mayor volumen de transmigrantes; puede hacer referencia a un mayor celo en su detención y expulsión. Soy de la idea de que han ocurrido ambas cosas, crecimiento en el volumen de transmigrantes y mayor celo de las autoridades migratorias mexicanas en su detección, detención y expulsión.

*Algunas reacciones del gobierno y sociedad mexicanos*

El presumible engrosamiento del flujo de trabajadores temporales y la súbita aparición y auge de los otros tres tipos de migración en menos de un decenio dieron lugar a una serie de medidas tanto asistenciales a los migrantes como nocivas a los mismos. De la sociedad mexicana surgieron distintas ONGS con la intención de asistir a los nuevos migrantes, es decir, a los refugiados, desplazados y transmigrantes. De manera simultánea, germinaron redes informales, y al poco tiempo bien organizadas, para el abuso de la condición de indocumentados, particularmente de los transmigrantes; se generó una próspera actividad de venta de documentos apócrifos y de traslado grupal de indocumentados, con tarifas establecidas según punto de partida y destino, edad, sexo y medio de transportación requerido o posible de utilizar, también ha influido en la tarifa las trabas gubernamentales para su tránsito y el consecuente incremento en el costo de la corrupción oficial.<sup>2</sup>

En ese mismo decenio de los ochenta, las autoridades mexicanas transitaron del desconocimiento a la indecisión, de las diferencias al interior del aparato gubernamental a la puesta en ejecución de distintas políticas marcadamente pragmáticas y coyunturales, posiblemente debido a que consideraban a los flujos migratorios del sur de corta e intrascendente vida en el ámbito nacional y con cierto peso transitorio en el entorno internacional. La creación de la COMAR pareció, en este contexto, ser la nota relevante debido a la atención internacional que pronto captó el grueso volumen de los miles de guatemaltecos que materialmente crearon nuevas poblaciones donde antes no las había, o engrosaron de la noche a la mañana otras que habían sido asiento de unos cuantos mexicanos. Luego de constantes incursiones de efectivos del ejército guatemalteco en territorio mexicano y de otros incidentes fronterizos, cautamente las autoridades de México decidieron en 1984 la reubicación de una porción de los refugiados guatemaltecos, originalmente asentados en Chiapas y trasladados a los estados de

Campeche y Quintana Roo, no sin enfrentar en el ámbito interno serias dificultades por las formas y procedimientos utilizados.

Sin embargo, sobre los otros tres tipos de flujos las autoridades federales optaron por la omisión de acción, dejando su cuidado y la responsabilidad a las instancias públicas locales, o bien pusieron en práctica medidas de corte policiaco en contra de los indocumentados transmigrantes, sobre todo desde 1987.

El presidente Salinas inició su gestión gubernamental en 1988. Entre otras cosas, su régimen se ha caracterizado por contar con dos nuevos tópicos en su agenda internacional: producción y transportación de narcóticos y migraciones desde el sur (Centroamérica, en particular) a los Estados Unidos vía territorio mexicano. A dos años de vida de la administración, en relación con las migraciones, se puede señalar un conjunto de primeras acciones de Gobierno tendientes a asumir un papel rector en su comportamiento en suelo nacional. Las acciones se centraron en los flujos con secuelas más visibles y controversiales a nivel internacional: los refugiados y los transmigrantes.<sup>3</sup>

Sin duda la acción más trascendental tomada por las autoridades gubernamentales de México con relación a los refugiados fue la presentación, y posterior aprobación con reformas y adiciones, de la figura del refugiado a las leyes de población del país; a partir del miércoles 18 de julio del año en curso los refugiados guatemaltecos que llegaron en los años 82 y 83 cuentan con un instrumento jurídico nacional que los ampara, si bien aún, casi un año después de la publicación del Decreto, está por lograrse la reglamentación respectiva.

Los logros humanitarios alcanzados en la atención a los refugiados no se ven ratificados en el trato dado a los transmigrantes. Desde 1988 se observa, con base en los registros oficiales de Migración mexicana, un crecimiento constante y sostenido en la labor de detención y expulsión de indocumentados centroamericanos, bajo el supuesto de que se trata de "migrantes económicos"; en 86 se expulsaron a 4296, en 87 a 1308, en el 88 a 13000, en el 89 a 70000 y, para el primer semestre del 90, sólo de la jurisdicción de

Tapachula, a 36000 (lo que da un promedio diario actual de 197 expulsados).

Complementariamente, un seguimiento hemerográfico de los últimos seis años da como resultado que no ha habido un solo mes en el que no aparecieran noticias sobre la extorsión, mal trato y abuso de la situación de los indocumentados transmigrantes por parte de circuitos de “polleros” en donde participaban funcionarios públicos de distinto nivel gubernamental.<sup>4</sup> La misma revisión hemerográfica no proporciona, para el mismo periodo de referencia, acciones correctivas por parte de las autoridades mexicanas, salvo el incremento en las expulsiones de indocumentados y muy contados casos de destitución de funcionarios corruptos y abusivos, así como la detención de un bajo número de “polleros”.

De los desplazados internacionales, como ya lo dije antes, no se tiene mayor noticia oficial. Empero, los informes de distintas instancias académicas y las noticias que proveen las ONGS encargadas de su asistencia informan de parte de su problemática. Hasta cierto punto, considero, el hecho de que dichos desplazados no constituyan un tema de fricción internacional, de que su presencia en términos generales haya sido mimetizada en el conjunto social, de que no signifique un notorio desequilibrio en la economía nacional (salvo contados lugares donde su presencia ha trastocado la oferta laboral) han dado lugar a que el gobierno de México se desentienda de ellos. Por su parte, me parece, los desplazados han encontrado vías de vida al margen de la legalidad migratoria mexicana. Se puede decir que se ha establecido un *modus vivendi* aceptable para ambas partes.

Otro tipo de *modus vivendi* existe en las relaciones contractuales de trabajadores temporales guatemaltecos y contratantes mexicanos, al margen de las autoridades laborales de México. En efecto, ellas se realizan sin que medien las autoridades laborales del país; sólo las de migración se ven involucradas no únicamente en su competencia oficial, sino, en algunos casos en que se presenta la queja, en la gestión del pago al empleado. Así, a los problemas de incumplimiento en el pago mínimo oficial y ausencia de presta-

ciones sociales, hay que agregar la vulnerabilidad de este flujo a la extorsión y robo que asolan los caminos vecinales por donde ellos transitan, particularmente cuando regresan a su país de origen.<sup>5</sup>

### *Límites y alcances de las acciones emprendidas*

Sin negar las acciones positivas de la COMAR no puede dejarse de considerar las situaciones difíciles que han tenido que sortear autoridades públicas y ONGS cuando han discrepado en el qué hacer en relación con un problema específico de los refugiados; no han sido pocas las asperezas que, no resueltas, han repercutido negativamente en los propios refugiados. La participación de las ONGS en los debates para la formulación de la figura del refugiado en las leyes de población de México fue restringida y más lo es en la formulación de la reglamentación correspondiente --de hecho, se sabe que sólo unos cuantos son los encargados de elaborar el proyecto de reglamentación, prestándose atención al parecer de sectores sociales preseleccionados.

El paquete de medidas aplicadas en esas primeras acciones de Gobierno, coyunturales y pragmáticas, no permiten un saldo totalmente favorable al gobierno de México. Con la omisión de acción no se resolvió la relación contractual de los trabajadores temporales, antes bien se puso en evidencia la inconsistencia mexicana de pedir para sus indocumentados en el norte lo que era incapaz de aplicar a los temporales guatemaltecos en el sur.

Con la pervivencia de diferencia entre COMAR y ONGS en el trato a los refugiados se desenvocó en una especie de segmentación del campo de refugiados en donde funcionaban estructuras paralelas de asistencia, cada cual con sus propios recursos, distanciadas entre sí y, con bastante frecuencia, prestas a meter zancadilla a la competencia; afortunadamente las gestiones para un acuerdo satisfactorio de retorno de los refugiados con las autoridades guatemaltecas, dada la situación que vive Guatemala, no prospe-

raron de manera significativa; de haberlo hecho, posiblemente COMAR no hubiera tenido, por el convencimiento, mucho margen de acción, particularmente en las áreas donde su poder de convocatoria es reducido.

Con respecto de los desplazados, haber desviado la mirada de su atención no sólo dejó el terreno libre a las ONGS, sino también privó a las propias autoridades de elementos de juicio para su tratamiento; la figura del refugiado tiene dedicativa exclusiva para los flujos masivos del 81 y 82 asentados en 84 en los campamentos en los estados de Campeche y Quintana Roo y, presumiblemente, para todos los refugiados que se encuentran en los campamentos de Chiapas, pero para nadie más. De esta suerte, el flujo de desplazados queda pendiente de atención, entre otras razones, por falta de elementos de juicio de las autoridades respectivas.

Por último, el énfasis puesto en la expulsión de indocumentados centroamericanos tuvo graves consecuencias en distintos planos externos: resultó una acción gratuita de beneficio a Estados Unidos que reducía el margen de defensa de los indocumentados mexicanos allende el Bravo y, en un plano más general, reducía la capacidad de negociación mexicana ante los Estados Unidos; el prestigio humanitario y de asilo mexicano se vio mermado cuando, en un alarde de eficientismo, los boletines de prensa hacían hincapié en más y más expulsiones de indocumentados (de los llamados migrantes “económicos”),<sup>6</sup> a la vez que este flujo alimentaba el voraz apetito de la corrupción oficial, creándose así otro problema adicional en las entrañas mismas del Estado; la ausencia de análisis de los propios registros de Migración, y la insistencia en llamarlos “migrantes económicos”, restringió el campo de comprensión y trato de los transmigrantes en territorio nacional, al mismo tiempo que dejó de suministrar elementos de juicio para su análisis y tentativas de solución en el campo internacional, concretamente con Estados Unidos y los países de origen de los migrantes.

*¿Albores de una nueva época?*

Un conjunto de acciones gubernamentales, así como de actividades diversas desde la sociedad civil, parecen marcar el principio de una nueva época en el trato a las migraciones centroamericanas. De las primeras, la figura jurídica del refugiado pareciera marcar un segundo momento de acción gubernamental en materia migratoria hacia el sur, con sus posibles conexiones con la migración mexicana al norte del continente (Estados Unidos para ser más precisos). Complementariamente, se sabe que se estudian los pormenores de la adhesión de México a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Refugiado y la consecuente al Estatuto que la rige, lo cual cerraría el círculo de coherencia a nivel internacional de la reformada ley doméstica.

Con relación a las relaciones contractuales temporales se tiene noticia sobre la elaboración de un proyecto de regulación de las mismas que, en su oportunidad, podrá ser acuerdo binacional. El protocolo pretenderá reglamentar conforme a derecho una serie de prácticas viciadas que cuando menos tienen 50 años de vida, por lo que no será fácil convencer a los sectores hasta ahora altamente beneficiados por la irregularidad; por ello, su ejecución no se verá obstruida por los sectores guatemaltecos sino por los empleadores mexicanos.<sup>7</sup>

Aunque ya era una voluntad expresada desde hace dos años, la COMAR ha acelerado sus gestiones en últimas fechas para la reubicación de algunos de los campamentos cercanos a la frontera sur, sin duda alguna debido a las nuevas incursiones del ejército guatemalteco en territorio mexicano, al visible deterioro del clima de negociación binacional por las infundadas declaraciones de la dirigente de la CEAR y del alto mando del ejército guatemalteco en el segundo y tercer trimestres del 90, así como por el clima de grave incertidumbre que priva en Guatemala.

También en el plano doméstico se han iniciado gestiones para una mejor coordinación intersecretarial en beneficio de los mi-

grantes documentados e indocumentados, según lo expresan distintos funcionarios públicos. Por ejemplo, se afinan procedimientos para desestructurar el hasta ahora próspero negocio de los “polleros”; mejoramiento de los servicios administrativos con la participación de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación; incorporación de personal más capacitado en algunas áreas estratégicas; una mejor difusión de las rectificaciones y avances en materia migratoria y de derechos humanos; un papel más activo de la Dirección de Migración y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la defensa de los derechos de los extranjeros en el país, con el recurso complementario de la labor de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, etcétera.

En este nuevo momento de atención, habría que recordar las acciones emprendidas por el poder Legislativo en fechas recientes. En los meses de abril y junio de 1990 el Senado de la República convocó a especialistas a un seminario de información y análisis de las migraciones internacionales del sur y del norte de México. En ese seminario los legisladores fueron ampliamente documentados sobre los problemas migratorios y, muy posiblemente, el acceso a análisis tan amplios y diversos les suministró de elementos de juicio para el estudio de la iniciativa presidencial de ley sobre el refugiado, su análisis y posterior aprobación, previa enmienda e incorporación de algunas de las sugerencias vertidas en el seminario de referencia.

Las ONGS por su parte, continúan sus labores asistenciales a desplazados centroamericanos y refugiados guatemaltecos; se congratularon por la incorporación de la figura del refugiado en la legislación mexicana por la que tanto habían clamado, si bien mantienen sus reservas sobre algunos de los artículos e incisos aprobados. No obstante, aparte de las tareas asistenciales en las postrimerías del 90 iniciaron un ciclo de análisis de los alcances de la ley y la mejor forma de llevarla a la práctica.

No sólo las instancias gubernamentales y de organismos no gubernamentales inician un nuevo ciclo. En la recién concluida

Asamblea General del Episcopado Mexicano se incorporó a la agenda el tema de las migraciones internacionales del sur y del norte de México y el papel de la Iglesia católica, en coordinación con otras instancias mexicanas y con los episcopados de Centroamérica y Estados Unidos.<sup>8</sup> El seminario que organizó El Colegio de Michoacán sobre Derechos Humanos y Migraciones Internacionales, donde se presentó una primera versión de este texto, y otro que se efectuó el 30 de noviembre del 90 en FLACSO, sede México, forman parte, desde mi punto de vista, de la serie de reuniones de estudiosos del fenómeno migratorio que se están realizando de manera más frecuente en los últimos tiempos.<sup>9</sup>

### *A manera de balance*

El desarrollo anterior da una idea general sobre lo que a nivel social, académico, jurídico y quehacer gubernamental se ha avanzado en México en materia de migraciones del sur. Hay elementos para una satisfacción medida en algunos rubros, pero no así en otros que preocupan por estar todavía en la incertidumbre y expuestos al abuso. Las modificaciones de la Ley de Población de México y las medidas anunciadas por las autoridades gubernamentales invitan a pensar que se inicia un cambio cualitativo en favor de los migrantes centroamericanos, al menos de unos grupos de ellos. Visto como un proceso, puede ser entendible el avance cauteloso del gobierno de México, sujeto a distintas negociaciones e intereses nacionales e internacionales. Pero a la vez hay que tener presente en el panorama de análisis las preocupaciones cotidianas de los sectores migrantes indefensos, las actividades de las ONGS y las tareas de investigación que competen a los estudiosos del fenómeno migratorio. Desde mi punto de vista, el fenómeno migratorio centroamericano es bastante complejo y requiere del concurso de distintos sectores sociales en el logro de su mejor solución. Por otro lado, hay que tener presente que el conjunto de acciones emprendidas, en lo que he llamado los dos primeros

momentos de un proceso, no resuelven los problemas estructurales que producen los flujos migratorios centroamericanos; tienden a solucionar algunos de sus males en territorio mexicano y, en el mejor de los casos, pueden formar antecedentes suficientes para estimular la necesaria acción internacional.

## NOTAS

1. Casillas, R. y M.A. Castillo, *Impactos regionales de las migraciones internacionales a la frontera sur de México. El caso de los trabajadores estacionales*. Informe final, México, El Colegio de México, 1987, mimeo.
2. Casillas, Rodolfo. "Migraciones centroamericanas indocumentadas a la frontera sur de México, fenómenos sociales que demandan atención inmediata". *Memoria del Congreso Internacional sobre Fronteras en Iberoamérica, Ayer y Hoy*, Vol. II, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1990, pp. 13-23.
3. Casillas, R. "Problemática social a partir de la frontera sur de México" en *Seminario de Información y Análisis sobre Trabajo Migratorio Transfronterizo e Indocumentado*, Senado de la República, México, junio de 1990.
4. Casillas, R. y M.A. Castillo, *Migraciones centroamericanas al estado de Chiapas, México: presencias desconocidas, pero no para todos ni para todo propósito*. México, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, marzo de 1989, mimeo.
5. Casillas, R. y M.A. Castillo, *Impactos regionales de las migraciones... op. cit.*
6. Los registros de Migración mexicana asientan para el año de 1988, por ejemplo, que de 5754 expulsados, el 32.78% (1886) se dedicaban a la agricultura, el 0,76% (44) a la pesca y el 66.46% (3824) a labores diversas en los centros urbanos, lo que relacionado con la edad, nacionalidad y situación social prevaleciente en el país de origen al momento de la migración permite cuestionar seriamente la validez de la categoría "migrante económico".
7. Casillas, R. "Trato de México a los centroamericanos igual al que reclama para los nacionales" en semanario *Punto*, México, 21 de agosto de 1989.
8. De los poco más de 5 mil refugiados guatemaltecos que ha retornado en los últimos años a su país, la Iglesia católica auxilió en la gestión de 2138 personas, *cfr.* Comisión Episcopal Transitoria Pro Refugiados, ceps-cáritas mexicana, México, 1989, 12 p. Por otra parte, es un hecho conocido que poco más de mil refugiados guatemaltecos regresaron a su país a instancias de las distintas iglesias pentecostales a las que pertenecían. De ser ciertos estos datos, cabe preguntarse sobre los alcances reales de las instancias gubernamentales sin la participación de los organismos confesionales.
9. Antes de estos encuentros de noviembre hubo al menos otros dos en octubre; uno sobre fronteras de México, Guatemala y Belice celebrado en la ciudad de Chetumal y otro auspiciado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en Quetzal-edzná, Campeche, así como otros más en fechas previas en este mismo año (en este contexto no está de más recordar las alocuciones de Juan Pablo II sobre la atención a los refugiados en su sentido más amplio, en su reciente visita a México), *cfr.* de varios autores *Más allá del carisma*, México, Jus, 1990.

## Fuentes consultadas

- CASILLAS, Rodolfo. "Migraciones centroamericanas indocumentadas a la frontera sur de México, fenómenos sociales que demandan atención inmediata". *Memoria del Congreso Internacional sobre Fronteras en Iberoamérica, Ayer y Hoy*, Vol. II, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1990, pp. 13-23.
- \_\_\_\_\_. "Problemática social a partir de la frontera sur de México" en *Seminario de Información y Análisis sobre Trabajo Migratorio Transfronterizo e Indocumentado*, Senado de la República, México, junio de 1990.
- \_\_\_\_\_. "Migración y legislación en México" en *Seminario de Información y Análisis sobre Trabajo Migratorio Transfronterizo e Indocumentado*, Senado de la República, México, abril de 1990.
- \_\_\_\_\_. "Trato de México a los centroamericanos igual al que reclama para los nacionales" en semanario *Punto*, México, 21 de agosto de 1989.
- \_\_\_\_\_ y M. A. Castillo. *Migraciones centroamericanas al estado de Chiapas, México: presencias desconocidas, pero no para todos ni para todo propósito*. México, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, marzo de 1989, mimeo.
- CASTILLO, M.A. y E. Martín. *Tipos, volúmenes y políticas de inmigración a la frontera sur de México: interrogantes y ambigüedades* (documento para discusión). México, El Colegio de México, mayo de 1990, mimeo.
- Comisión Episcopal Transitoria Pro Refugiados, ceps-cáritas mexicana, México, 1989, 12 p.
- Consejo Nacional de Población. *Bases jurídicas de la política de población de México*. México, Talleres Gráficos de la Nación, s/f.
- Diario oficial de la Federación*, México, 17 de julio de 1990.
- GARCÍA W., Alejandra et al. *México-Guatemala: asilo y refugio*. México, tesis de grado, UIA, 1990.
- Prensa nacional y del estado de Chiapas*, 1984-agosto de 1990.
- Ponencia de las Comisiones permanentes de los refugiados guatemaltecos en México, presentada al Seminario-Taller sobre derechos humanos organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Campeche, octubre de 1990.

**Ponencias presentadas por la Coordinadora Nacional de Organismos No-Gubernamentales de Ayuda a Refugiados en Seminario-Taller sobre derechos humanos organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Campeche, octubre de 1990.**

El rol de la Iglesia católica en la atención de los refugiados centroamericanos en México ha sido un tema que ha sido tratado en varias ocasiones. En la actualidad, se ha observado un crecimiento de la conciencia social de las personas que pertenecen a la Iglesia católica, lo que ha permitido que se haya desarrollado un trabajo de atención a los refugiados que ha sido muy fructífero. Este trabajo se ha desarrollado a través de la creación de centros de atención y de la realización de actividades de promoción social y de educación para la ciudadanía.

El rol de la Iglesia católica en la atención de los refugiados centroamericanos en México ha sido un tema que ha sido tratado en varias ocasiones. En la actualidad, se ha observado un crecimiento de la conciencia social de las personas que pertenecen a la Iglesia católica, lo que ha permitido que se haya desarrollado un trabajo de atención a los refugiados que ha sido muy fructífero. Este trabajo se ha desarrollado a través de la creación de centros de atención y de la realización de actividades de promoción social y de educación para la ciudadanía.

Este trabajo se ha desarrollado a través de la creación de centros de atención y de la realización de actividades de promoción social y de educación para la ciudadanía. El rol de la Iglesia católica en la atención de los refugiados centroamericanos en México ha sido un tema que ha sido tratado en varias ocasiones. En la actualidad, se ha observado un crecimiento de la conciencia social de las personas que pertenecen a la Iglesia católica, lo que ha permitido que se haya desarrollado un trabajo de atención a los refugiados que ha sido muy fructífero.